

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengados de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre. (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre. (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	90 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., despues de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Impresiones de la semana.

Tomo pluma y papel... y empiezo. Ya la alta Sierra está completamente en vuelta en su blancura, preparándose á dormir tranquila á la luz de las estrellas; su helado sueño; la capa se contonea suelta, esponjada, airosa en los hombros de grandes y chicos; las castañas despiden desde las esquinas su olor sabroso y templado... estamos en pleno invierno.

Para el rico, para el que goza de todas las comodidades de la vida, el invierno no tiene inclemencias, ni tristezas, ni angustias. Es un aspecto del año que trae aparejadas nuevas sensaciones y placeres característicos. El frío se ahuyenta con un buen abrigo y la estufa ó la chimenea; un sillón suntuoso, bien iluminado, compensa de todas las acritudes de la naturaleza; un coche abrigado, en cuyos cristales brillantes el viento se estrella, permite disfrutar de los paseos, y los días pueden pasarse en tranquila calma, al arrullo del propio bienestar. En cambio para el pobre todos son dolores; la lluvia que cala la ropa y la mezuquina y desnuda habitación, el frío que penetra hasta los huesos, la escasez de trabajo, el desamparo, toda la *mise en scena* de la miseria. Pobres de ellos sino tienen una poderosa resignación y un ánimo de mártires fortalecido por la fé! Entre estos dos extremos, la clase media, como término medio, ni goza ni sufre con la llegada del invierno, práctica, monótona, incitada por una ambición baladí ó distraída con un trabajo vulgar para ella no hay grandes sensaciones, y las variaciones de tiempo y de clima, son accidentes en su afanoso vivir.

La noche del miércoles la sala de sesiones de la elegante sociedad «Centro Artístico» se vió llena de animación.

Se encuentra en estas veladas una nota original y característica que podríamos calificar de buen tono, sino estuviera tan desacreditada la frase. Son reuniones que no tienen la tirante rigidez aristocrática, ni la vulgaridad de las sesiones teatrales. Generalmente se combina un programa, muy cuidadoso bajo el punto de vista artístico, y se procura el interés de la novedad.

En la última, á más del selecto discurso del señor presidente, dos distinguidas señoritas encantaron al auditorio con las magias de la música, unidas á las de su belleza, y el Orfeón que dirige don Aureliano del Pino, y que es sinceramente acreedor á toda clase de aplausos y estímulos, cantó primorosamente la poética melodía *El amanecer* de Eslava.

Allí, entre los cantos del gran Mozart, los suspiros de Haydn y las suaves y amorosas notas de Godard, se pasaron las horas en la dulce vibración del sentimiento, en esa languidez suave del espíritu que engendra la música, con sus evocaciones ora rientes y apasionadas (beso de amor) ora tristes y pálidas (nostalgias de la ausencia).

Leopoldo Cano ha regresado á Madrid.

La musa cáustica y vengativa de este poeta no se avenía muy bien con la placidez y ternura de nuestra poesía local. Cano necesita para inspirarse los gemidos de la lucha, de la impotencia, el torbellino de las pasiones, el frío positivismo, el contraste violento de las grandes poblaciones y esto es más fácil que lo encuentre en la corte que entre nosotros.

Es el poeta de la desgracia, de la violencia, de la exageración, de la locura; sus personajes y sus versos hablan como vesánicos extraviados por la manía de una idea ó de un sentimiento, y están tan fuera de la realidad aquellas figuras que pretenden ser sublimes, y tan de oropel son aquellas frases buscadas, que no conmueven sino que deprimen y angustian, no engrandecen, sino que achican el ánimo.

Leopoldo Cano no ha sentido en Granada el hábito de la poesía tranquila, suave y soñadora que ha oreado su frente. Los versos que dedicó á la Alhambra lo demuestran.

En cambio sí ha sentido con largueza el halago de la popularidad y la satisfacción de los aplausos, aplausos que el público tributa siempre cuando se vé deslumbrado... pero, esto no hace al caso.

En los llanos de Armilla, desconsolado yermo, oasis negativo, como le llamó Alarcón; donde hace cuatro siglos revistaban sus tropas los Reyes Católicos y se verificaron infinidad de escaramuzas, correrías, aventuras y lances entre moros y cristianos, sonaron el domingo bastantes tiros. Pero eran del tiro de pichón.

Bajo una tienda de campaña, resguardado del sol, había un encantador grupo de señoritas que contemplaba la habilidad de los tiradores.

Estos se adelantaban, preperada la limpia escopeta de dos cañones, tanteaban la puntería, se hacia la señal convenida, y la paloma, que salía deslumbrada de su cautiverio, recibía simultaneamente, al tender las alas, las libertad y la muerte.

La sesión estuvo animada, la tarde fué hermosa; y al regresar, la ciudad tendida en la suave colina, el anillo de montañas de caprichosos tonos, y los árboles descarnados ó amarillentos, componían un inmenso cuadro, cuyo fondo era el cielo dorado y el aire ténue del crepúsculo.—L.

Los horizontes de la amistad.

Ellos eran dos perros (no me acuerdo de los nombres): ignoro si habían nacido á la par; pero estoy seguro de que habían crecido y se habían criado juntos: eran ya adultos y se amaban entrañablemente: jamás hubo discrepancia entre ellos, ni en sus relaciones se mezcló un gruñido ni por materia de comida ni con motivo de amores. Mas un día ocurriósele al amo lanzar entre los dos un descarnado hueso, y allí ardió Troya: nació la disputa, agrióse la cuestión, brotó la cólera, lucharon los egoísmos azuzados por el hambre, y cubriendo el enojo con nubes de ceguera y olvido tantos años y tantas pruebas de tierna amistad, funcionaron colmillos y garras, y cayeron ambos heridos junto al hueso, ocasión de aquel combate fratricida.

Tal es el argumento de una fabulilla que compuso, por vía de ensayo, un alumno de Retórica y Poética del Instituto de Cádiz, cuyo nombre siento no recordar, y la cual acababa con esta moraleja aplicada á los humanos:

«Y si queréis saber qué es lo que dura cualquier tratado mantenido ileso, id y entre aquellos de amistad más pura, echad un duro, ó arrojad un hueso.»

Y hé aquí los verdaderos límites en que se estrecha, y con dificultad funciona ese delicioso y fecundo sentimiento, el más desinteresado, el más noble, el más generoso y el más independiente que puede abrigar el corazón del hombre y que se llama *amistad*.

Algo malo había de tener, y es el límite: cuadra esta triste condición á nuestra naturaleza imperfecta; mas esto quiere decir que tendremos en ello un motivo más para lamentar la imperfección de la naturaleza. Y aun creo que en tamaña desventura habría razon para confundirnos ante el hecho de haberla recibido así de Dios: si los tales horizontes no fueran elásticos, y si no estuvieran en nuestras manos el hacerlos retroceder hasta alejarlos, tanto que desaparecan de nuestra vista.

Cede al *dinero* y al *hueso*, y sin embargo es cosa tan alta; pero cede si no es honda más que alta; que cuando lo es, no cede. Verla retroceder vencida por cualquiera de los dos motivos, es tristísimo para el que no huye desleal ó tímido; mas hay al menos el consuelo de que es natural la conducta del que se vuelve atrás; que no hay derecho ni en el Cielo para pedir el heroísmo. Seamos justos, pero no santos: seamos amantes, pero no mártires: seamos humanos, pero no héroes.

Ciertamente que con todo el oro del mundo no se compra un amigo: ya lo creo; ni siquiera un latido unísono con el de nuestro corazón.

Una simpatía, que jamás se habrá explicado bien; una pasión que más nos honra que al compadecido favore: un agradecimiento que clava en nuestra conciencia honrada el beneficio recibido: unas virtudes, una sola excelencia vista y admirada, hacen brotar la amistad; el dinero, nunca. ¿Pues cómo por él se pierde?

Cuando se dan por el amigo vida y honor, cómo no se dá el dinero? Ah! porque el dinero suele tasarse más alto que el honor y la vida. Mas por algunos: puesto que para aquellos que tengan por encima de él honra y existencia, para esos, dar el oro no es sacrificio; lo dan con la sonrisa en los labios. Pero no hay que delirar: el caso exist-

te: se dió: más ¿cuántas veces? Vengamos á la productividad ordinaria de la moralidad humana. Un duro rompe una amistad común: por lo general no hay lazo que resista al peso de una onza de plata: dar el dinero, dice la frase ya vulgar, es perder dinero y amigo: pedirlo, es buscar un desengaño y convencernos de que no existió nunca: es llamar á tumba vacía: resuena dentro la voz hueca de la avaricia, que contesta con evasivas y pretestos envueltos á veces en protestas de sentimientos; son las últimas ráfagas de una amistad que se desvanece porque era nube de verano y la deshace al soplo de una existencia.

Más raros son los casos en que se dá el duro: y veinte, y ciento: pero esto ha de tener un límite; ¡ojalá lo tuviera ello solo y no con ello la amistad! Pero cómo resistir un afecto que nos cuesta el dinero? En verdad que tal sentimiento no tenía cuenta: pongámonos en el caso del que dá: mientras exista una esperanza de reponer el equilibrio y recobrar lo dado, bien está; pero hay afecto que resista la pérdida de aquella esperanza? Compensará la pena viva, profunda, incesante, del que quiere pagar y no puede? Entremos en el positivismo del mundo y establezcamos una racional gradación, dímos poco y con esperanza de cobro; dímos poco pero sin esa esperanza: con ella dímos mucho: detengámonos aquí: dar mucho y sin esperanza, es el sacrificio; dar mucho sin ella y teniendo poco, es la idealidad. ¿Elevaremos la amistad á una virtud santa? Hay que confesar que tal cosa no puede exigirse; ni por una parte llega á tanto el derecho, ni por otra se extiende á tanto la amistad. Por aquí se dió con el límite.

Vamos al hueso.

El hueso no puede ser aquí otra cosa que el infortunio. Resistir su contacto, no puede negarse que es cosa que reclama gran virtud. Es muy general la creencia de que el infortunio es contagioso, y muy frente el huir de un infeliz, como de un apestado. La incesante expectación de la desventura; la constante audición del gemido y la queja; la vista continua de las lágrimas; la misma impotencia del remedio; la necesidad de tomar parte en esa lucha cruel contra una suerte implacable: quizá la seguridad y si no la experiencia de no poder vencer al destino de aquel infortunado, de aquel dejado de la mano de Dios, de aquel mallito al parecer; fuerza es confesar que despierta con razon nuestro egoísmo y nos incita á una fuga que no basta á detener ni aun el pensamiento de que abandonamos á un semejante que nos necesita y nos llama con voces de afecto y de angustia.

La sociedad, por lo general, se burla de las lágrimas: las individualidades más ordinarias acuden con consolaciones rutinarias, estériles y falsas: los hombres más compasivos inician la lucha, tientan la salvación: los menos insisten y siguen con firmeza: ¿dónde está ese que toma como suyo el drama y continúa en su puesto hasta el desenlace? ¿Y puede esto exigirse? No hay amistad más incómoda que la del desventurado: conviene huir cuando el infortunio avanza, como se escapa de la borrasca: que es temeridad arrostrar desdichas ajenas y furrores del firmamento. Y he aquí el otro horizonte que encierra la amistad. Entre ambos, cuanto se quiera: por encima de uno de ellos, sólo faltan los grandes, los héroes y los santos.

CRISTIAN.

CARTERA DE UN OIDOR.

El Jurado de ayer.

Numeroso público que tenía noticias de la segunda vista en juicio por Jurados, (cuyo señalamiento hubimos de anunciar á su tiempo) de la causa de que varias veces nos hemos ocupado, formada en el juzgado del Campillo contra Carlos Morente Martín, sobre homicidio de Joaquín Ruiz García, hecho ocurrido la noche del 14 de Enero en el *Barranco del Abogado*, inmediato al *ventorrillo* de Juan Martín Mellado.

PRECEDENTES.

La primera vista de esta causa tuvo lugar el día 15 de octubre último y como el veredicto del Jurado apreciara que concurrían to-

dos los requisitos de extensión de responsabilidad criminal que son de tener en cuenta en la circunstancia eximente de defensa propia y el Sr. Fiscal entendiera que se estaba en uno de los casos de revista de la causa por nuevo Jurado, que preceptúa la ley de este procedimiento especial, y el Tribunal de Derecho lo entendiera así; se declaró la procedencia del segundo Jurado, señalándose para el 16 de noviembre la nueva vista que no pudo tener efecto por enfermedad del abogado, y hubo de diferirse hasta ayer, en que dió comienzo la sesión á la una de la tarde, ante el mismo Tribunal que en el otro acto público intervino y lo componían los señores Alted, (presidente,) Gonza ez Perez y Donoso (magistrados,) asistía el mismo representante fiscal Sr. Pareja, el defensor Sr. Díez Domínguez y el Procurador Sr. Mesa.

JURADOS.

Después de los preliminares propios del caso se hizo el sorteo de Jurados y de los elegidos entre los que no se veían los que en el otro juicio de esta misma causa dieron el veredicto absolutorio, incluso el sabio catedrático Sr. Gonzalez Garbin que en aquel entonces presidió las deliberaciones de los jueces de hecho, recordamos los señores siguientes: Don Francisco Cons Megias, don Manuel Capilla Megias, don Doroteo Gonzalo Casas, don Manuel Francisco de Unzaga, don José Linde Quesada, D. Francisco Alderfe Chica, don Emilio Manuel Vileza, don Juan Horquero, Fernandez, don Rafael Ruiz Victoria, don José Martín Oña, don José Alva Escrivano y los suplentes don José Ferrer Torres y don Manuel Delgado Fernandez.

EL PROCESADO.

Carlos Morente Martín ocupa el banco de los acusados; á preguntas del Fiscal y defensor, declara que hubo de provocarlo varias veces el Ruiz, y le enseñó unas cápsulas diciéndole «estas te las tengo que meter en el cuerpo», y como por esto le reconviniere, el mismo individuo le tiró un bocado en la cara; que dicho sujeto le amenazó después con una pistola, y al salir de una fiesta como se empeñase en que lo convidara, fueron al ventorrillo donde tuvo la atestación de hacer beber al dicente, hasta que ya en la calle volvió á las amenazas, esgrimió el arma y le dió golpes, causándole dos lesiones, (se lee la declaración de los médicos donde consta la esencia de estas dos heridas) que lo tiró al suelo cayendo á una cuneta ó *alargea* que hay en el sitio y como viera que no lo había matado sacó una pistola por lo que el dicente viendo que lo *remataría*, le cogió el arma dicha para que no disparase y se produjo el disparo; que el Ruiz tenía disgustos con él, porque el que dice había sido de consumos, así como su hermano lo era entonces, y el muerto era matutero.

LOS TESTIGOS.

En lo esencial, lo mismo que el procesado, los testigos dijeron que el día que se celebró el otro juicio de esta causa y como entonces mencionamos, sus declaraciones ya conocidas del público y hoy nos falta espacio, dejamos de hacerlo, con la excepción de las declaraciones de tabernero y la tabernera, testigos para nosotros los más importantes.

Juan Martín Mellado dice que ya por la noche se hallaron en su taberna procesado é infortunado, que ya habían estado antes; que el Ruiz le metía por los hocicos el vaso de vino al Morente, empujando en que bebiera; que salieron al tiempo que la mujer del dicente cerró la puerta y al poco rato oyó dos tiros, llegando Morente llamando, y decía «Juanico abre que me ha matado su mujer.»

Esta ó sea Dolores Vargas Illesas, dice que al poco rato de cerrar y como sintiera algún ruido subió arriba de su casa y desde el balcón vió al Ruiz con una *cosa reluciente* dando viajes al Morente; que este cayó sentado al suelo y le seguía empujando aquel, en esto que se avalanzó y de pronto los dos forcejaron sin duda porque Morente le quiso quitar el arma; que se retiró del balcón y habría andado dos ó tres pasos cuando sintió los disparos y llegó el procesado pidiendo auxilio.

INFORMES.

Reanudado el juicio que fué suspendido al terminar las pruebas el representante fiscal señor Pareja hizo definitivas sus conclusiones de que los hechos constituían un delito de homicidio, que era autor el procesado y que concurrían la agravante de reincidencia en atención á haber sido penado por lesiones el procesado y la atenuante de embriaguez no habitual.

La parte que ofreció más interés de la controversia entre la acusación y la defensa fué la de haber obrado el Morente en defensa propia.

Los esfuerzos que ambos hicieron fueron grandes, especialmente el defensor Sr. Diaz Dominguez por lo mismo que en sus conclusiones decidió por la afirmativa de concurrir la eximente de propia defensa, ya que se daban claramente los requisitos para la misma exigidos, de:

Agresión ilegítima.
Necesidad racional del medio empleado para impedir la o repelerla.
Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

Y tan eran de tener en cuenta, que respecto a la agresión no podía ser más ilegítima ni inexplicable, ya que según la prueba no hubo motivos.

La provocación que puede hacer el procesado requiere la ley (caso 3.º de la circunstancia 4.ª del art. 8.º del Código) sea suficiente, y aquí no fué ni suficiente ni nada, sino completamente mala, ya que no la hubo ni en poco ni en mucho.

Bastaba para el requisito de necesidad racional que la acometida se hizo de palabra y obra; que el Ruiz se proponía concluir con la existencia del Morente, quien se vió, como vulgarmente se dice «entre la espada y la pared», é hizo lo que le dictaba su propio espíritu de conservación.

ABSOLUCION.

Concluidos estos informes, el Jurado se retiró á deliberar, y despues de una sesion laboriosa presentó su veredicto leído por el presidente de los Jurados Sr. Alderete, conforme al que dió el otro Jurado, esto es, apreciando concurrir todos los requisitos de la defensa propia que exige de responsabilidad.

Atemperándose á este veredicto, el Fiscal y la defensa solicitaron la absolucion libre y la Sala dictó sentencia conforme á esta solicitud.

EN LA CALLE.

Extendido el oportuno mandamiento al Director de la cárcel para poner en libertad al procesado que estaba preso preventivamente, le fué notificado el fallo de absolucion completa, y en la misma Audiencia se le quitaron los grillos ó cadena que llevaba.

Conducido á la cárcel, para cumplir trámites de mera forma, se le puso en libertad á las siete y media.

Desde la Audiencia, gran parte del público acompañó á su domicilio al distinguido letrado defensor Sr. Diaz Dominguez, haciéndolo objeto de una entusiasta ovacion por su notable informe, que la falta de espacio nos impide detallarlo completamente, y por el éxito que obtuvo.

A las siete de la tarde terminó la vista.

MISCELANEA.

¿Dónde está la dificultad? Hace algunos días que el señor Gobernador interesado del Delegado de Hacienda retuviere á disposición de aquel é ingresase en la caja de primera enseñanza el importe de los recargos municipales que procedentes del primer trimestre del ejercicio económico, obran en las dependencias de Hacienda.

El señor Delegado, secundando los deseos de la autoridad superior de la provincia, dispuso se practicase la oportuna liquidación y se procediera al ingreso de las sumas referidas. Pero es el caso, que van trascurridos ocho días, y sin embargo no hay señales de que tales operaciones se estén realizando.

¿No podría saberse dónde está la dificultad?

Horrible crimen en Baza. Ayer se recibió en el Gobierno un oficio del comandante del puesto de la Guardia civil de Baza, dando cuenta de un sangriento crimen que se ha cometido en una caseta de peones camineros de la carretera del Estado de Murcia á Granada, sita en el kilómetro número 174, á poco menos de una legua de distancia de aquella ciudad y dentro de su término municipal.

Desde el día 18 del corriente venía siendo causa de extrañeza que la caseta referida estuviera constantemente cerrada, sin que se viera salir ni entrar á nadie en ella, ni se advirtiera movimiento ni ruido alguno en el interior, apesar de estar habitada por tres personas, que no se tenían noticias de que hubiesen hecho ningun viaje.

Cundiose por Baza el rumor de que el día 17 debía haberse cometido un crimen en dicha caseta y considerando el juez de instrucción que no carecian de fundamento las sospechas, el jueves último salió con el escribano y el alguacil para el punto á que aquellas se referían.

Quando la autoridad penetró en la caseta, vió que se trataba de un triple homicidio: en el suelo de una de las habitaciones se hallaban, entre charcos de sangre putrefacta, los cadáveres de tres personas cuyo estado demostraba haber trascurrido varios días desde que fueron asesinadas. Dichas personas eran el anciano peon caminero Antonio Martinez Delgado, que contaba sesenta y cuatro años de edad; un nieto de este, de seis años, y la criada Ana Leal Mateo.

Inmediatamente procedió el juzgado á practicar un minucioso registro en la caseta, observando que estaban abiertas violentamente dos arca donde el peon caminero guardaba sus ropas y el dinero, y cuyos muebles estaban por completo vacios.

Supúsose, pues, que el propósito de robar había inducido á los autores á cometer aquel horroroso crimen, pero al pronto no había indicio alguno por donde pudiera descubrirseles.

Puesto el hecho en conocimiento de la Guardia civil del puesto, salieron por orden del juzgado el cabo de dicho benemérito cuerpo Ramon Avila Soto y los individuos del mismo José Medina Tallon, José Morenilla Fernandez y Francisco Garcia Ortega, con el fin de buscar á los criminales, á cuyo efecto estuvieron haciendo pesquisas por todas aquellas inmediaciones y pueblos cercanos; y despues de algunos reconocimientos, lograron detener á un peon caminero llamado Marcelino Samaniego, conocido con el sobrenombre de *Aceituno*, contra el cual recaían vehementes sospechas de que pudiera ser el principal autor del triple homicidio. En el sitio conocido por *Cuevas del Rio*, donde hubo de detenersele, fué interrogado habilmente por la Guardia civil, á la que confesó que en efecto era el autor del crimen, señalando como cómplices á otros dos peones camineros llamados Luis Requena Fernandez y Gregorio Martinez Domanech, cuyas señas dió, pero añadiendo que no sabia donde se hallaban.

La Guardia civil continuó sus pesquisas, y al cabo de algunas horas consiguió detenerles en la carretera de Guadix, conduciéndoles, así como al primero, ante el Juzgado instructor, donde los tres se confesaron culpables.

Este crimen ha causado profunda sensación en la ciudad de Baza, cuyo vecindario desea que se depuren los hechos con rapidez y se haga pronta y cumplida justicia.

Los alumnos de enseñanza libre.— El real decreto del Ministerio de Fomento sobre validez de estudios hechos por los alumnos de enseñanza libre, es una medida que interesa conocer á gran número de familias y merece por su importancia, ser reproducido en nuestras columnas. Dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los alumnos de enseñanza libre podrán obtener la validez académica de sus estudios, sujetándose á lo preceptuado en el presente decreto, que será aplicable á todas las enseñanzas de la direccion general de Instrucción pública.

Art. 2.º Los exámenes de asignaturas de los alumnos libres se verificarán en los mismos periodos que los de los alumnos oficiales ó sea en los meses de junio y setiembre. Los jefes de los establecimientos cuidarán de que los exámenes de alumnos libres se celebren en sesiones distintas que los de alumnos oficiales.

Art. 3.º En cada una de estas épocas podrá examinarse al alumno libre del número de asignaturas en que tenga por conveniente, si bien guardando el orden de precedencia que para su aprobación establezcan los respectivos planes de estudios. El exámen de asignaturas en que el alumno fuese calificado de suspenso, no podrá repetirse hasta la convocatoria siguiente.

Art. 4.º Los aspirantes deberán solicitar su admision á los exámenes de junio en la primera quincena de mayo y á los de setiembre en la de agosto, cuyos plazos son improrrogables. Las instancias se dirigirán al jefe del establecimiento respectivo, expresando por su orden las asignaturas en que se solicitase exámen. Estas instancias estarán escritas y firmadas por los interesados, y se acompañarán de los documentos oportunos para justificar la aprobación de los estudios anteriores.

Art. 5.º La matrícula se hará del mismo modo para todos los alumnos en cada establecimiento, sin más diferencia que la de consignar la clase de enseñanza oficial ó libre y la de hacer el pago de los derechos que respectivamente fijan las disposiciones vigentes.

Art. 6.º La instrucción de los expedientes, la tramitación de las acordadas necesarias, la identificación personal de los alumnos y cuantos requisitos sean necesarios para autorizar el exámen, se ultimarán por los secretarios de los establecimientos respectivos en la segunda quincena de los meses de mayo y agosto, siendo responsables los secretarios de toda falta ú omision. Estos podrán exigir á los alumnos la presentación de dos testigos de conocimiento que garanticen la identificación de sus personas. El tribunal de exámen, por su parte, identificará la firma del alumno, y si tuviese alguna duda, exigirá el conocimiento del secretario. Los secretarios cuidarán además de que se llenen las casillas de antecedentes de los alumnos en las hojas de inscripción, á fin de que el tribunal conozca las calificaciones obtenidas en las convocatorias anteriores y los establecimientos donde hayan sido examinados.

Art. 7.º Los exámenes de alumnos libres se verificarán ante los mismos tribunales y bajo iguales reglas que las de los alumnos de la enseñanza oficial.

Art. 8.º En cada establecimiento los exámenes de alumnos libres se ajustarán á los programas oficiales, á cuyo efecto éstos se hallarán depositados en las secretarías respectivas desde el día 1.º de octubre para que puedan ser consultados y copiados por los alumnos libres que lo desearan, no pudiendo verificarse los exámenes por otro programa.

Art. 9.º Los alumnos libres serán examinados por el número de órden de su inscripción, ajustándose á las reglas prescritas por la real órden de 1.º de mayo de 1887, que rige para los exámenes de alumnos oficiales.

Art. 10.º Dentro de la misma convocatoria cada alumno libre no podrá examinarse de asignaturas pertenecientes á la misma carrera más que en un solo establecimiento. Si se comprobare el que se hubiere examinado en más de uno, serán nulos todos los exámenes verificados por el alumno en dicha convocatoria.

Art. 11.º Los alumnos de enseñanza libre que no se presentaren ó quedaran suspensos en el mes de junio, podrán examinarse sin nueva inscripción ó matrícula en el mes de setiembre del mismo año.

Art. 12.º Para incorporar en la enseñanza oficial las asignaturas estudiadas en la libre y revalidadas académicamente, es preciso sujetarse á los periodos de matrícula designados para aquella, á fin de que en un mismo curso no puedan nunca mezclarse ambos sistemas docentes, el privado y el oficial.

Art. 13.º Los alumnos oficiales podrán pasar á la enseñanza libre en el mismo curso, renunciando á todas las matrículas oficiales en que estuvieren inscritos, excepto

quando se hallen sometidos á la acción del consejo universitario ó estén sufriendo pena impuesta por aquellos, ó cuando el profesor de alguna de las asignaturas les haya dejado para ser examinados en los extraordinarios, en cuyos casos no se permitirá el pase. Los exámenes verificados contra lo dispuesto en el párrafo anterior, serán nulos.

Art. 14.º Los ejercicios de grado y rivalidad se verificarán por los alumnos libres del mismo modo y en los mismos establecimientos en que se verifican por los alumnos oficiales, siempre que estos establecimientos figuren en el presupuesto general del Estado.

Art. 15.º No se hará mención alguna especial al expedirse los respectivos títulos del carácter oficial ó libre de los estudios á que se refieren, pero sí se hará constar este carácter respecto de las asignaturas en los certificados de las mismas y en las hojas académicas que se expidan por las secretarías.

Art. 16.º Los alumnos libres quedan sometidos á la autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verificaren con ocasion de los exámenes y grados, ó en igualdad de circunstancias que los alumnos oficiales, debiendo ser juzgados como éstos.

Art. 17.º En las secretarías de cada uno de los establecimientos se archivarán todos los documentos referentes á los alumnos libres, llevándose además un libro foliado y sellado en todas sus páginas, para registrar, bajo numeración correlativa, el nombre, apellidos, edad y naturaleza de los alumnos, fecha de los exámenes y calificaciones obtenidas.

Art. 18.º Terminados los exámenes de enseñanza libre en cada curso académico, los jefes de los establecimientos remitirán en el plazo de un mes á la direccion general de Instrucción pública uno ó varios estados, con arreglo á los modelos que se circularán oportunamente para formar la estadística de alumnos libres, con el objeto de conocer:

Primero. El número de los alumnos que hubiesen sollicitado exámen y el de los examinados.

Segundo. Su procedencia de la enseñanza oficial ó libre y del mismo establecimiento ó de otro.

Tercero. Las certificaciones obtenidas.

Cuarto. Las traslaciones de los alumnos libres, por asignaturas, de una á otra enseñanza y de unos establecimientos á otros en cada curso y convocatoria.

Quinto. Los grados y revalidas de alumnos que hayan aprobado parte de las asignaturas como libres, con expresión del número de estas y de los establecimientos donde hubieran obtenido la aprobación.

Estos estados se insertarán en las Memorias anuales de los respectivos establecimientos, y la direccion de Instrucción pública remitirá á la «Gaceta» un resumen general de estos datos.

Art. 19.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en este real decreto.

Disposicion transitoria. No obstante lo dispuesto en el artículo segundo de este real decreto, se celebrarán en el curso actual exámenes de enseñanza libre en la última quincena de enero, como en los años anteriores.»

En el Teatro Principal. Anoche se puso en escena la preciosa comedia de Ventura de la Vega, *La escuela de las Coquetas* que estuvo acertadamente interpretada. La Srta. Casado hizo verdaderos primores en su papel de Duquesa y lució tres trajes elegantísimos y lujosos. El Sr. Cachet hizo un *Rompelanzas* discretísimo y los demás actores, entre los cuales figuraba la preciosa actriz Srta. Delgado no perdonaron detalle para que la obra resultase perfectamente desempeñada.

El juguete *El crimen de anoche* hizo reír mucho al público y fué aplaudida su interpretación.

En paz descanse. Ha fallecido la hermana de nuestro apreciable compañero en la prensa, el Sr. D. Mariano Araus, director de *El Liberal*, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Pagos. El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy el pago de las atenciones siguientes:

Al administrador de loterías número 3 de esta capital, para atender al pago de premios; Comandancia Guardia civil Granada; á D. Antonio Borja, conservación carreteras, para el personal Aduana y de Carabineros, á D. Salvador Asenjo, agente ejecutivo zona Ugijar premio cobranza y recargos; y atenciones del Giro mítuo.

Banquete. Leemos en *La Epoca*: «El señor Marqués de Dilar obsequió anoche con un banquete en el hotel de París al poeta Zorrilla.»

El sorteo de opositores. Oportunamente pusimos en conocimiento de nuestros lectores que el sorteo de los opositores á plazas de la judicatura se hará en la tarde del 2 de diciembre próximo.

Añadiremos hoy que para evitar á los opositores ausentes la necesidad de averiguar por medio de tercera persona el número que les haya tocado, el ministerio de Gracia y Justicia ha dispuesto que el sorteo se publique íntegro en la *Gaceta*, como se hará en la del 4 de dicho mes.

Al publicarlo se indicará el día en que han de comenzar los ejercicios, que será el 7 ó el 9.

Juventud Católica. En la sesion celebrada en esta Academia el día 24 del corriente, disertó el sábio catedrático de la Universidad D. Francisco J. Simonet, sobre el tema «Caracteres de la nacionalidad española», resultando el discurso tan brillante como era de esperar de tan ilustrado profesor.

Consul. Ha sido nombrado consul de la República de Venezuela en Granada y su provincia, el Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol y de la Cámara, abogado de este ilustre Colegio.

Viajero. De paso para Andalucía, ha llegado á Madrid el general Campos, del ejército argentino, que según parece hará una visita á Granada.

Diputado. Ha regresado de Madrid el diputado á Cortes Sr. Conde de las Infantas.

La salud en Lanjaron. Según parece, en Lanjaron se ha presentado la difteria de una manera alarmante.

La contribucion de la sangre. La *Gaceta* publica una real órden en la que se fijan las reglas que deben observarse en las cajas de reclutamiento y zonas militares al practicarse las operaciones del actual reemplazo, á contar desde la fecha del ingreso en caja de los reclutas declarados soldados sorteables.

Se dice en el párrafo primero que las operaciones de entrega en caja y sorteo general se verificarán con *estricta sujecion* á los capítulos 14 y 15 de la vigente ley de reclutamiento, teniendo en cuenta las reformas introducidas por real decreto de 20 de noviembre de 1888; y no parece sino que implícitamente queda derogada la real órden de 7 de octubre último, que, expedida por el ministerio de la Guerra, ha modificado tambien las operaciones que han de celebrarse en el segundo sábado del mes de diciembre y domingo siguiente.

Se dictan tambien en la disposicion de que nos ocupamos las formalidades que han de cumplirse por los reclutas para no ser declarados prófugos, y resulta que la difícil situación que á los mozos sorteables les creó el art. 11 de la novísima ley de reclutamiento subsiste, apesar del real decreto de 20 de noviembre de 1888, con el cual, y por esto reviste carácter de ley, solo se obtuvo el resultado práctico para el presupuesto de que desapareciese la partida consignada para socorrer á los mozos que tenían que concurrir á las cabeceras de zona para el acto del ingreso en caja. Pero no se ha dispensado á tales mozos de la obligación de trasladarse al pueblo de su alistamiento, para que les sean leídas por el comisionado del ayuntamiento, á presencia del alcalde, las leyes penales; exime de la obligación que les impone el segundo apartado del art. 11 de la ley, según el cual, los mozos en caja solo podrán viajar *dentro de la zona por tiempo limitado*, y como quiera que han de recibir los pases, inmediata á la del sorteo, hasta la de concentración para ser destinados á cuerpo; los que no rediman y los que en definitiva resulten excedentes de cupo, trascurren más de tres meses, resulta que los mozos que por estar siguiendo estudios no tenían su residencia en el pueblo del alistamiento, tendrán que abandonarlos durante aquel periodo; que lo propio tendrán que hacer los que se dedican al comercio ó á las faenas del campo, dándose de otro modo el caso de que se declare prófugos á multitud de mozos que no huyen ni se esconden, y que si cumplen con la ley, tendrán que abandonar sus ocupaciones, quedándose un crecido número sin el necesario sustento.

Y vamos á ocuparnos de un último punto, cuya gravedad es mayor, si cabe, porque no parece sino que se abriga el propósito de despertar todos los temores é inquietudes que dominaron en los reemplazos anteriores y más especialmente en el segundo de 1885 y en el de 1887.

Ya hemos dicho que en el párrafo primero de la real órden de que nos ocupamos se consigna que las operaciones de entrega en caja y sorteo han de verificarse con *estricta sujecion* á los capítulos 14 y 15 de la ley de reemplazos. Pues bien: á dicha real órden se acompaña un formulario, núm. 2, en el cual, los coroneles de cuadros de reclutamientos habrán de conseguir con fecha 15 de febrero próximo venidero, las bajas ocurridas por fallecimientos, por sujetos á procedimientos y seguramente por algun otro concepto que indican unos *puntos suspensivos*. Nace la sospecha, y nace con mayor motivo si se recuerda la famosa circular del señor Cassola, fecha 19 de noviembre de 1887, de este otro concepto podrá ser el de redimidos, y si por consiguiente se presentara resucitar la absurda interpretación de que los redimidos no cubran plaza. Es además evidente, según el texto de la real órden inserta en la *Gaceta* de ayer, que el plazo para redimir espirará antes de que sea conocido el cupo, y que por consiguiente las familias se impongan la obligación de redimir antes de saber si sus hijos son soldados en activo, ocasionando además un notorio perjuicio á los que no pueden redimir. Si esto se intenta, como así parece, con tiempo damos la voz de alarma, por más que de suponer es que ni el Gobierno lo autorizará, ni las Cámaras han de consentirlo.

Vuelco. Hace tres días volcó el coche que recorre el trayecto entre Almuñecar y Motril, habiendo resultado contusos varios viajeros. La causa del accidente fué la rotura de una rueda.

Se desea tomar en arrendamiento una casa grande en buen sitio y con buenos bajos. El aviso á la Redaccion de este periódico.

Ganga.
Se vende un magnifico piano. San Isidro 28.

En el tiro de pichon.

Con la eleccion de la nueva junta de gobierno de esta distinguida sociedad, se han reanudado aquellas tardes de alegría y animacion en que nuestras más hermosas mujeres acuden á presenciar las tiradas de tan sport fiesta.

El conde de las Infantas bien puede denominarse el digno sucesor del marqués de Dilar en esto de las presidencias. Bastó tan solo su iniciativa para que en la lista de socios hayan aparecido idioscriptos aquellos nombres que por su abolengo y tradicion merecen el respeto y consideracion de toda Granada. La tirada del domingo, á más del interés de ordinario, ofrecia otro, que era el de disputarse un premio galantemente ofrecido por el interventor de Hacienda D. Carlos Pineda.

A la una de la tarde empezaron á llegar los carrojes y á las dos comenzó la tirada con un Tiro de prueba, en el que se inscribieron doce aficionados, y que ganó el aventajado tirador D. Ildefonso Guiral.

Acto seguido se procedió á la discusion del premio á que ya hemos hecho referencia.

Doce tiradores se inscribieron en el libro y comenzó la poule, reñida desde un principio. A la quinta paloma quedaron solo los señores González (D. Lisardo) y Góngora (D. Francisco), creciéndole el interés en el público al ver que continuaban matando ambos señores. Por fin, despues de reñido empate, ganó Góngora, que ganó diez de diez, mientras que González mató solo nueve.

Piña á tres pájaros.—Diez y seis tiradores: á la tercera vuelta quedaron empatados los señores Sevilla (D. Miguel y D. Ramon) y Góngora, resultando vencedor Sevilla (R) que mató cinco de cinco.

No quiero terminar esta ligera reseña sin decir cuatro palabras acerca del cuadro (objeto del premio) debido al pincel del jóven y ya laureado pintor D. J. Carmelo de Apellaniz. Es un precioso óleo que su autor titula Flores y palomas y en su composicion y brillante colorido se revelan las especiales cualidades y excelentes condiciones del citado artista. Un cármén de nuestra poética Granada, limitado por un bellísimo paisaje, unas flores y unas palomas que bajan á beber en cristalino estanque, son el asunto de la tabla, asunto que ha sido compuesto, dibujado y pintado en solo cuatro dias. La tabla va encerrada en lujoso marco de moldura dorada y lleva en su parte superior el nombre de su autor grabado en una plancha de bronce.

Entre las familias que allí vimos, estaban las de Sevilla, Ortiz, Somoza, Gamir Colon, Herrera, Stanier, Góngora y otros muchos que sentimos no recordar.

El sexo fuerte representábanle los señores Excmo. Sr. Capitan General y ayudantes, Interventor de Hacienda Carlos Pineda, Jorge Lombarte, Ricardo Rodriguez, Sellés (hijo), Infantas (hijo), Tomás Salmeron, Herrera, Vizconde de Casa Figueras, Puigcarbó, Fernando Nestares, Hipólito Miura, Góngora (F. y M.), Guarnerio, Nuñez (R. y E.), Ildefonso Guiral, Sevilla (R. N. y P.), Emilio Ortiz, Antonio Ferrer, Lisardo Gonzalez, Horquez (F. y M.), Emilio Gomez, Francisco Gonzalez, Rafael Siles, Juan Lasso, Juan Gonzalez, Carmelo Apellaniz, Enrique Gamir Colon, Manuel Amaro, Ballesteros, Juan Flores, secretario del Gobierno civil, Ramirez Orozco, Riquelme, Enrique Espinosa, Tomás Llavenes é ininidad de personas que de enumerarlas se haria interminable esta lista. Entre los tiradores que no obtuvieron premio, pero que apesar de esto se distinguieron por su destreza y acierto, merece especial mencion el jóven y novel aficionado don Ricardo Rodriguez, que de tres tiros acertó dos. En esta tirada se hicieron apuestas de alguna importancia.

A las cinco de la tarde terminó tan agradable fiesta, que guardará grato recuerdo entre aquellos que tuvimos el gusto de asistir á ella. Al despedirse, tan solo se oia esta pala-

bra: ¿cuando nos volvemos á reunir? las invitaciones han quedado reproducidas para el domingo siguiente.

M. Aceituno.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 25, doce y media noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado. 74'85.

4 por 100 amortizable, 89'40.

4 por 100 exterior, 76'70.

Billetes de Cuba, 106'00.

Acciones del Banco de España, 412'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26'25.

Londres, 60 dias fecha, 26'10.

Londres, 90 dias fecha, 26'05.

Paris, á la vista, 4'10.

Paris, 8 dias vista, 3'90.—M.

Madrid 26, una madrugada.

Sesion del Congreso:

El Conde de Xiquena se negó á contestar á la interpelacion acerca del hecho de haberse incautado el Estado de las fundaciones de Institutos de segunda enseñanza.

El Sr. Issa presentará en la sesion de hoy una proposicion incidental acerca de dicho asunto.

El ministro de Ultramar confirmó la noticia del robo de dieciocho millones efectuado en la Administracion de Manila.

Continuó el debate sobre el proyecto de sufragio universal, y se levantó la sesion.—M.

Madrid 26, una y media madrugada.

Sesion del Senado:

No ha habido preguntas de interés general.

El Sr. Mena y Zorrilla comenzó á explicar su anunciada interpelacion política.

Hizo una recopilacion de cuantos cargos se han dirigido al Gobierno, diciendo que el programa con que está gobernando pertenece al señor Castelar.

Suspendiose el debate, y continuó la discusion del proyecto de ley de empleados, habiendo quedado sin aprobar el artículo segundo, por falta de número suficiente de diputados.—M.

Madrid 26, dos madrugadas.

En todos los círculos hay mucha animacion política.

Han celebrado conferencias los señores Romero Robledo y Sagasta, Romero y Cassola, y Daban, Gamazo y Sagasta, entre otras reuniones importantes.

La impresion general es que todos los disidentes se reconciliarán

con el Sr. Sagasta, excepto Martos.

Los ministros y los presidentes de ambas cámaras han estado en Palacio dando el pésame á la Reina regente, con motivo del aniversario del fallecimiento de D. Alfonso XII.

En el teatro Español se ha hundido la rampa del escenario cuando estaba comenzando el espectáculo.

El actor Vico se dislocó un pié, habiéndose tenido que variar la funcion.—M.

Madrid 26, dos y media madrugada.

Segun telegramas que acaban de recibirse, ha ocurrido un horroroso incendio en Filadelfia, que dejó destruidos los grandes almacenes de Janney.

Las pérdidas materiales se calculan en 250.000 pesos.

Ha habido un muerto y varios heridos.

Tambien se acaban de recibir noticias de que en Guizo Limia, provincia de Orense, están ardiendo 263 casas.

No hay todavía detalles de tan espantoso siniestro.—M.

CULTOS.

Dia 26.—Los Desposorios de Ntra. Sra. y San Pedro Alejandrino martin.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Nuestra Sra. de las Angustias; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, la novena de Animas, salve, letania, vigilia y procesion de difuntos.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario; á las nueve misa mayor; á las tres y media oficio de difuntos por la reina D^a Isabel y en la Real Capilla misa de Requiem cantada.—En Sta. Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En la iglesia de la Presentacion, novena de Maria Santisima, predicó D. Maximiano Rincón.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y a Magdalena, se hace la devocion del mes de las Animas.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora del Bue Parto, iglesia de la Magdalena.

Remedio eficaz, agradable y pronto en su accion,—el Pectoral de Anacahuita preparado por Lammán & Kemp, ha llegado á obtener la confianza del público por la seguridad con que cura las enfermedades de los pulmones, garganta y de todo el sistema respiratorio. La tos más pertinaz cede ante su benéfica accion y aun en los primeros

periodos de la tisis pulmonar, ha efectuado curaciones admirables, segun lo prueba el testimonio voluntario de numerosos pacientes que han manifestado por cartas concebidas en términos de la más profunda gratitud, el alto concepto que tiene de tan precioso remedio. Pero el Pectoral de Anacahuita no necesita más recomendacion que sus efectos. Probadlo y os convenceréis.

Se recomienda en los casos serios el empleo simultáneo del Aceite de Hígado de Bacalao de la misma casa. Exija-se la «Marca industrial» (grabada en acero, no litografiada.)

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 26 de noviembre de 1889.

El drama en tres actos, titulado

La Pasionaria.

La graciosa comedia en dos actos, nominada

La almoneda del 3.º

A las ocho en punto de la noche.

Entrada general: 4 reales.—Paraiso, 3.

Para la curacion de los tísicos,

PÍLDORAS ANTICÉPTICAS DEL DR. AUDET.

Aprobadas por las sociedades de Medicina de Francia y Nacional de higiene pública de Paris. Consideradas como único medicamento para tratar la tuberculosis.

Son las Píldoras anticépticas del Dr. Audet á la tuberculosis, lo que la quinina al paludismo. Modifican la expectoracion y la crisis de la sangre, calman la tos, moderan la fiebre, restauran, entonan y avivan el apetito. Remedio para 15 dias, 10 pesetas. En las boticas. Granada, Orti, Pujazon y Gonzalez Perales.—Motril, Ramirez Sanchez.

Médicos corresponsales del Instituto para consultas en Granada: Dr. D. José Gonzalez Lomeña, Mano Hierro, 17, y el Dr. D. José G. Castro, Cuenca, 7 y 9.—Motril, Dr. Martin y Piña.

Restaurant de la Perla.

9, PUERTA REAL, 9.

Desde el 20 del corriente, se establece en este acreditado establecimiento un servicio de cubiertos por abono de tres pesetas en adelante, almuerzo y comila, platos suculentos y variados.

Se sirve á domicilio.

CONFITERIA Y COLONIALES

DE LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL, 13.

En este acreditado establecimiento se han recibido los nuevos chocolates Suizos, elaborados al gusto español. Se expenden al precio de 1, 1'25, 1'50, 2 y 2'50 pesetas paquete.



EL EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ DE BURGOS Y DEL REAL,

FALLECIÓ EL DIA 22 DEL CORRIENTE Á LAS DIEZ DE LA NOCHE.

R. E. P.

Su Director espiritual, su sobrino D. Ricardo Burgos y Careaga, su hermana política D.^a Dolores Careaga del Valle, primos, demás parientes y albaceas, suplican á sus amigos que por olvido involuntario no hallan recibido escuela de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy martes, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor; por cuyo favor le vivirán agradecidos.

Todas las misas que en el indicado dia se celebren en la Catedral, en todas las iglesias parroquiales, conventos y beaterios de esta ciudad, se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor.

El duelo se despide en la citada iglesia Colegiata.

25 Nbre. —BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR»—F. 15.

LA MARQUESA GABRIELA.

á las palabras que para carmarle pronunciaba Norberto.

—La verdad es que tiene razon—decia Engañabobos.—Este Valentín nos ha comunicado su aprension; es necesario esperar para saber.

—¡Esperar... sí, esperar!...—gritó Valentín desgarrando con sus uñas la palma de sus manos. ¡Quién sabe lo que ocurre en tanto que esperamos!

—Reflexionemos, por la Virgen Santa—añadió Norberto.—¿Tiene Bertara enemigos?

—¡Enemigos! Es el hombre más bueno é inofensivo de la tierra. ¡Enemigos un pobre desconocido como é!... ¡Vaya una tontería! Para tener enemigos es necesario ser rico, poderoso, y sobre todo ser un malvado.

—¿Luego nadie ha podido tener interés en perjudicarlo?

—Nadie.

—En cuanto á la señorita Gabriela, tampoco participó de los temores de ustedes. Aunque no tengo el honor de ser el preferido, me inspira más confianza que á V. su honradez; No lo dude usted; vendrá muy pronto. ¡Qué diablo! Una joven no se puede considerar como perdida porque se entretenga media hora hablando con la gente de la vecindad.

En apariencia tenia razon; pero el joven, excesivamente nervioso, enamorado, celoso

por añadidura, hacia más caso de los presentimientos que las razones.

Se resignó á esperar. El Marqués permaneció sentado. Sacó un cigarrillo de papel, lo llevó á sus labios y lo encendió tranquilamente.

Engañabobos hablaba en voz baja con Augusto cerca de la chimenea, mirando á Valentín, que en aquel instante, incorporado en la ventana, examinaba lo que pasaba en la calle de Alemania, vagamente iluminada por los mecheros del gas.

Muy pronto no se oyó más que el tic-tac regular de la péndola del reloj; pero á medida que el tiempo pasaba, la inquietud crecia en todos los ánimos.

Engañabobos y Augusto cesaron de hablar.

Valentín miró la hora, y volvió á asomarse á la ventana; estaba horriblemente pálido.

Sonó la media, precedida del ruido seco del resorte.

Pasaron los minutos... y el reloj dió las nueve.

Valentín se dejó caer sobre una silla, y cerrando los puños, exclamó con voz ahogada: —¡Les digo á ustedes que ocurre una gran desgracia!

Norberto no hacia más que fumar cigarrillos de papel.

—La verdad es que empiezo á alarmarme un poco, lo confieso—dijo con sorna.—La hija y el padre á un mismo tiempo; es muy extraño.

—¡Gabriela... Gabriela!—murmuró Valentín como si quisiera llamarla, olvidando al

padre para no pensar más que en la hija, á quien adoraba.—¡Oh! ¡Ya no puedo más! Quiero saber lo que sucede. Quizas hemos esperado más de lo conveniente.

Una misteriosa sonrisa vagó por los labios de Norberto; pero ninguno de los presentes se apercibió de ella.

Valentín, anonadado momentos antes, parecia más tranquilo: habia recobrado la sangre fría, ó por lo menos lo aparentaba.

—Ven—dijo á Engañabobos.—Ven conmigo: es necesario que sepamos lo que ocurre. Augusto, tú permanecerás aquí para explicar nuestra ausencia á Gabriela y á su padre si por casualidad, que no lo espero, vuelven antes que nosotros regresemos.

Para nada se ocupó de Norberto.

—De nuevo ofrezco á V. mis servicios—dijo el Marqués.—Sentiré de igual modo que V. que haya ocurrido algún accidente desagradable á la que tanto estimamos los dos.

Al mismo tiempo tendió la mano al joven. Valentín hizo un movimiento como para cogerla y estrecharla, pero se contuvo, y volviéndose, dijo:

—No, no puedo. Le odio á V. apesar mio. Y salí precipitadamente con Engañabobos.

—Es rencoroso el joven—dijo sonriendo el Marqués á Augusto.

Tan constante en sus afectos como en sus odios—contestó el clown.—¡Un corazón de oro!... Ya puede V. imaginar que por algo es por lo que mi camarada y yo le queremos y estamos dispuestos á dar nuestra vida por él en caso de necesidad.

Norberto frunció el entrecejo y permaneció un momento receloso. Despues se encogió de hombros, y riéndose con desden:

—¡Bah!—pensó.—¡Un niño! ¿Tendré miedo de él! ¡Qué locura!

¿Por qué necesitaba tranquilizarse y á qué pensamiento respondia al formular aquella pregunta?

VI

Engañabobos y Valentín bajaron á la calle.

La escalera terminaba en la tienda de un vendedor de vinos. Este se hallaba á la entrada, fumando una pipa y hablando con su vecino.

—Sr. Lestibout—dijo Valentín,—¿ha visto V. á Gabriela?

—Sí por cierto: á cosa de las siete la ví salir. Iba con una cesta á comprar, según me dijo, porque como hoy es su cumpleaños, deseaba obsequiar á sus amigos.

—¿Y no ha reparado V. si ha vuelto á entrar?

El tabernero se sorprendió. No se habia movido de la puerta desde las siete, y estaba seguro de no haber visto regresar á la joven. Lo único que podia afirmar era que habia dicho que iba á la panadería y á la tienda de comestibles, y añadió:

—Me acuerdo que me dijo que si podia disponer de un rato por la noche, subiera á echar un trago á su salud.—Lo haré con mucho gusto, contesté, porque todos los vecinos y cuantos la conocen en el barrio la queremos

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

CALLE DE MENDEZ NUÑEZ, NUM. 27.

NOVEDADES.

Chaquetas de paño para señora, confeccion francesas, á 30 reales.—Abrigos capas, gran novedad, á 100.—Abrigos-visitas de matalasé, desde 140.—Paños para los abrigos, gran novedad, á 30 reales vara. Trajes de pantalon, para niños, desde 40 reales.—Idem de enagua para niños y niñas, desde 24.—Impermeables para señoras, á 100.—Cortes de vestido con terciopelo, matalasé ó brochados, á 100 reales corte.—Idem de cenefas, á 100 id.—Lanas para vestidos, colores nuevos, desde 2 1/2 reales vara.—Pañetes para vestidos 6/4 ancho, á 7 id.—Fanelas para id., á 4 1/2 idem.—Cachemir y armures negros, desde 5 id.—Lanas oscocesas, alta novedad, á 7 id.—Damascos de seda, para a lornos, á 7 d.—Peluches lisos y listados, á 16 id.—Capas de merino, para cristianar, desde 40.—Manguitos de piel Renar, á 18.—Boas y cuellos, piel, novedad, á 40.—Guantes, mitones, cubre-corsés de lana, medias, sayas y otros muchos artículos á precios sin competencia.

ALFOMBRAS.

De ahacá, buena calidad, á 2 1/2 reales vara.—Fieltros, primitiva calidad, á 8 1/2 idem.—Moquetas, á 8 id.—Tapetes de fieltro, á 10.—Idem do moqueta y terciopelo, desde 15.—Id. id., para sofá, á 70.—Fanelas bordadas, para camillas, á 8 reales vara.—Tapetes para mesa, gran novedad, desde 9.—Mantas para cama, de Mallorca, á 26.—Idem id., de Sajonia, á 100. Edredones para cama, á 50.—Yutes para muebles á 4 1/2 reales vara.—Idem arrasad, superior, á 6 idem.—Rasos de lana, para muebles, á 16 idem.—Holanda de algodón, pieza de 24 varas, 24 reales pieza.—Idem muy superior, pieza de 24 varas, 42 idem.—Idem de hilo, desde 5 reales vara.—Idem de id., para sábanas, desde 15 idem.—Lienzo hilo de Renteria, á 3 idem.—Idem de hilo, para sábanas, desde 8 reales vara.—Coton ancho, para colchones, á 4 idem.—Idem adamascado, superior, á 10 reales vara.

SASTRERÍA.

Dirigida por cortadores inteligentes y del mejor gusto, con un surtido grandísimo en pañería inglesa para trajes de levita, chaquets, smokm y americanas. Especialidad en tejidos para gabanes y pardsús, pantalones y chalecos. Paños de Sedan y Tarrasa para capas. Embozos de terciopelo, y los de gran novedad en fanelas de Escocia.

Gran surtido en paraguas ingleses.
Trajes interiores de punto de lana, á 30 reales traje.
Camisetas crudas de algodón, á 4 reales.
Cuellos, puños, sombreros ingleses, guantes de abrigo é impermeables.

PARA MUESTRAS y ENCARGOS

dirijanse á

MIGUEL LOPEZ Y HERMANO.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Operaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó esouchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Seler; su entrada, por la calle de Meriana Piedra, núm. 15, piso 2.º

ACADEMIA PREPARATORIA

para obtener el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, ingreso en la escuela politécnica de Madrid para la de Ingenieros y Arquitectos y preparacion completa de las asignaturas exigidas á los aspirantes del cuerpo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, Topógrafos y empleados de Aduanas y Correos, dirigida por D. A. Conde, doctor en la Facultad de Ciencias.

En el Banco del Salon, núm. 11, podrán dirigirse para más detalles, de nueve á once de la mañana y de siete á ocho de la noche.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoigias, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Jarabe infaible contra la TOS FERINA.

DEL LICENCIADO S. P. BLANCO.
Cura en pocos días esta enfermedad, notándose gran alivio en las primeras dosis de este medicamento. Administrado al principio de la TOS, evita las complicaciones que esta ocasiona, observando el método adjunto á cada bote.

PRECIO DE CADA BOTE, DOS PESETAS.
En todas las farmacias y droguerías.—Granada: D. Santos Perez; Dr. Perales, San Gil; Dr. Osuña; D. Deroteo Gonzalez, droguerías.—Baza: Dr. Jimenez Herriz.—Motri: Dr. Aparcek.—Santfé: Dr. Carrillo.—Lerj: Dr. Gutierrez.

Polver tónico anti-gastralgicos PANACEA ESTOMACAL.

Medicamento eficaz contra la gastralgia, digestiones difíciles, acedias, inapetencia, debilidad estomacal, vómitos, etc., aliviando siempre la úlcera y el cáncer del estómago.
Véase la instrucción que acompaña á cada caja.

CAJA CON 25 DOSIS, CINCO PESETAS.
Granada: D. Santos Perez; Dr. Perales, San Gil; Dr. Osuña; D. Deroteo Gonzalez, droguerías.—Baza: Dr. Jimenez Herriz.—Motri: Dr. Aparcek.—Santfé: Dr. Carrillo.—Lerj: Dr. Gutierrez.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. LOS RESFRADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.
Preparado por el DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS & C.ª, Barcelona
De venta en casa de D. Eduardo Avila y en todas las droguerías y farmacias.

RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.

Depósitos en Granada, Antonio Fernández Ortiz, sucesor de J. S. Burlo, Estrella del Norte, Príncipe, 9, y Mendez Nuñez, 19; P. A. de la Cámera, Príncipe, 5.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Se alquila casa y taberna, ó se alquila posesión taberna situada en la calle de Elvira, núm. 66.—Dará razón en el Arco de San Andrés, núm. 3.

Orejuela dentista, ofrece su nuevo gabinete, A hondigo, 16, 18 y 20, principal, derecha.

Arrendamiento Se desea tomar en arrendamiento una cochera capaz para dos carruajes, con cuadro para cuatro plazas.—Se recibirán los avisos por escrito en la portería de la casa llamada de los Miradores, plaza de Bibarrambles.

50.000 jacintos, tulipanes, mefias, más cebolla de flores propias para plantar en esta estación, se acaban de recibir directamente de Holanda y se exponen á precios baratísimos en el Jardín de los Franceses y en su excursión, Puerta Real, núm. 13.

En el mismo establecimiento se realiza toda clase de plantas, árboles, arbustos, frutales, resaca, etc.
Catálogo gratis.
Dirección: GIRAUD, Granada.



De omnibus chocolatiola sibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse con el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.
En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.
De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.
Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores
Hijos de Ortega.

Se vende ó arrienda un extenso local que ha sido fábrica de metales, con un buen saito de agua permanente y alguna tierra de riego y secano, en condiciones para fábrica de tejidos, papel ú otra industria, situado á una legua de Granada, en término de Dilar, antes de llegar á dicho pueblo.—Darán razón Ancha de la Virgen, 11.

Almoreda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elvira, núm. 83.

Regaría del Santo Cristo

DE MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA

Drugs para tintorerías, indurrias y artes, pinturas en polvo y en pasta de todas clases, sosa cáustica para jabones y sus componentes, cold cream, polvos de sroz perfumados, esencias, extractos y demás efectos.—Placeta de Santo Cristo, núms. 3 y 5.

Importante. La agencia de préstamos establecida en la plaza del Azúcar, núm. 26, avisa á los interesados que tengan objetos empeñados que estén cumplidos y haya vencido el plazo que se fijó en los papeletas, se presenten á sacarlos ó renovarlos en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, pues pasado dicho plazo se procederá á la venta en pública subasta los días 2, 3, 4 y 5 de diciembre del corriente año.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Granada 18 de Noviembre de 1889.

Gran realización de juegos de porcelana, momentos módicos. También hay un buen surtido de camas torneadas.—Fábrica de porcelana, Escuela del Carmen, 25.

Profesor. Se necesita uno de instrucción primaria, que tenga práctica en la enseñanza y buen carácter de letra.—En esta Administración darán razón.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, pura, su del s padres.—Darán razón, Plegadero hijo, 1, parroquia de San Cecilio, Francisca Lucena.

En la calle de los Bodegoncillos, número 5, se expende cal de superior calidad á ocho y medio reales el quintal, arenada, y á diez reales para blanquear.

HIERRO QUEVENNE
El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS
Desde 50 años los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de LA SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.
Desconfíese de las Imitaciones Impuras.
Exíjanse, además de la Firma de QUEVENNE el Sello de la "UNION des FABRICANTS".
Véndese en Polvo y en Grajeas.
Fels Em. GENEVOIX, 14, r. de Beau-Arts, Paris

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y á plazos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en alilería de rejilla á precios arreglados.

Se venden macetas de petio.—Recojidos, 27, darán razón.

INFALIBLE y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Peño y los Pulmones.
Al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares. La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto **SEN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.**

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.